

EXPULSADOS EN TIERRA EXTRAÑA: EL DESTINO DE LOS MORISCOS ALMERIENSES EN SEVILLA, 1569-1610

M. F. Fernández Chaves & R. M. Pérez García
Personal Investigador en Formación
Dpto. Historia Moderna, Universidad de Sevilla

«Halláronse en tierra extraña entre gente ofendida, desposeídos de hacienda, sin dineros y sin valedores, padecían extraño desamparo sin haber quien de ellos se compadeciese»¹.

RESUMEN: Los autores ofrecen aquí el avance de un trabajo más amplio sobre la presencia morisca en Sevilla tras el levantamiento de la navidad de 1568 y la guerra subsiguiente. A través de documentación de protocolos, parroquial e inquisitorial, tratan de elucidar el impacto de la guerra en el mercado de esclavos de la metrópoli colonial, la recomposición de las familias moriscas y la estrecha vigilancia inquisitorial a la que estaba sometida esta minoría.

Palabras clave: Guerra de las Alpujarras, moriscos, Sevilla, mercado de esclavos, endogamia, Inquisición, aculturación.

ABSTRACT: These is an essay based upon the results of a major work about the Moorish's arrival and life in Seville after the uprising in 1568's Christmas and the subsequent war. The authors deal with documents from notary's registres, baptisms and from the Inquisition, to evaluate the war impact in the Sevillian slave market, the arrangement of new moorish families, and the close surveillance that Inquisition carried out against this minority.

Keywords: Alpujarras War, Moorish, Seville, slave market, inbreeding, Inquisition, acculturation.

El presente trabajo se enmarca en una investigación más amplia que los autores se encuentran terminando sobre la presencia morisca en Sevilla después de la Segunda Guerra de las Alpujarras,

durante la cual fueron llevados como esclavos a la ciudad del Guadalquivir muchos de los moriscos que se habían levantado contra Felipe II. Como es sabido, en los últimos compases de la guerra, se

¹ Martín de Roa, (SJ): *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (1553-1662)*. Edición a cargo de MARTÍN PRADAS, A., CARRASCO GÓMEZ, I. Equipo de Estudios Ecijanos. Écija, 2005. p. 198.

organizaron una serie de deportaciones masivas para «limpiar» el Reino de Granada de los moriscos que lo poblaban²; entre ellas, se envió desde el puerto de Almería un contingente que, según distintos documentos, debió oscilar entre los 4.300 y los 5.500 moriscos³. Su destino era Sevilla.

Tras unos primeros años de dura adaptación y reubicación en el tejido social y económico sevillano, estos hombres y mujeres acabarían formando parte de aquella lejana ciudad, integrándose en todos los aspectos de su vida. Ello se produjo, no obstante, no sin grandes desencuentros con la población cristiano vieja. Los más de cuarenta años pasados en Sevilla significaron también la transformación de esta minoría, pues sus integrantes fueron volviéndose sevillanos conforme tomaban su espacio las nuevas generaciones. El cambio generacional producido, por el que los moriscos almerienses fueron siendo sustituidos por una nueva generación de moriscos nacidos en Sevilla, fue un hecho decisivo en el proceso de su inclusión en la realidad social de la urbe.

En este artículo nos centraremos en la vida de los moriscos almerienses (que en gran medida es la de sus correligionarios del resto del Reino de Granada) en tres momentos: esclavitud y deportación, la vida morisca en los libros sacramentales, y su consideración en la documentación inquisitorial hispalense.

1. VIDAS ROTAS: MORISCOS ESCLAVOS

La presencia de los moriscos en la ciudad de Sevilla hasta 1569 es más bien discreta. A fines del siglo XV la población mudéjar de Sevilla era exigua, apenas de unos treinta vecinos, y la conversión forzosa de 1502 hubo de diluir todavía más su presencia en la ciudad⁴. Si bien no cabe duda de que existió una pequeña colonia en la ciudad durante

las décadas siguientes, que atestiguan algunos documentos, sabemos muy poco de ella. El conocimiento de algunos individuos gracias a documentos notariales revela una situación económica media y unos patrimonios suficientes para la supervivencia y vinculados a determinadas actividades artesanales y mercantiles. Algunas almonedas y testamentos de las décadas de 1550 y 1560 no muestran un patrimonio excesivamente grande, pero son indicativas de un nivel de vida algo desahogado. Asimismo, documentamos un buen número de moriscos en los autos de fe de la época, si bien es muy probable que la mayoría de ellos no fueran vecinos de la ciudad de Sevilla.

No sería entonces hasta el fin de la Guerra de las Alpujarras cuando la minoría morisca hispalense se convertiría en la más importante de la ciudad, y de paso, en la mayor de Castilla⁵. Los primeros moriscos empezaron a llegar a la ciudad casi inmediatamente desencadenadas las hostilidades. La muestra que hemos utilizado corresponde al bienio de 1569-1570, y hemos utilizado para confeccionarla 31 Legajos de la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, que corresponden al 25% de la documentación conservada para estos años. Hemos localizado un total de 266 esclavos moriscos vendidos para estos años, de los cuales algo más del 60% no ofrecen la procedencia de los moriscos objeto de venta, al contrario que en el escenario del conflicto, pues en Almería «*Lo que nunca falta... es la declaración de la vecindad y lugar de origen del esclavo...*»⁶. Tan sólo conocemos el origen del 40% restante (17% Almería, 16% Granada, 7% Málaga), con lo que las conclusiones que aportamos en este trabajo han de ser consideradas como significativas en cuanto esclarecen una tendencia dentro del mercado de compraventa de esclavos, pero en ningún caso pueden ser tomadas como definitivas. No obstante, el volumen de la muestra y las limitaciones que impone la propia documentación nos obligan a tomarlas como las únicas referencias de las que disponemos.

² Para conocer la organización y las cifras de moriscos objeto de la deportación es necesaria la consulta del trabajo de VINCENT, Bernard: «L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 6 (1970), pp. 211-246. Publicado posteriormente en VINCENT, B.: *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985, p. 215-266.

³ Una completa discusión del problema de la cifra de moriscos almerienses desembarcados por las galeras en Sevilla en noviembre de 1570 en nuestro libro *En los márgenes de la Ciudad de Dios: Moriscos en Sevilla, 1569-1610*, que actualmente estamos finalizando.

⁴ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: «Los mudéjares sevillanos», *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 225-235.

⁵ LAPEYRE, H.: *Geografía de la España morisca*, Diputación Provincial de Valencia, 1986, p. 181.

⁶ CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Almería morisca*. Universidad de Granada, 1989. p. 272.



Panorámica de Huebro, situado en las montañas que caen sobre el campo de Níjar. Al otro lado de la montaña se encuentra el peñón de Inox, al que es muy difícil acceder (Foto: Francisco Javier Gutiérrez Núñez).

Estamos hablando de un mercado que movió en estos dos años (y sólo teniendo en cuenta esta muestra) al menos 15.753 ducados, concretamente 8.597 en el año de 1569, y algo menos, 7.150 ducados, en el año siguiente. El precio medio de los esclavos moriscos rondaba así los 60 ducados, cerca de los 63,8 ducados que deducimos para el mismo período utilizando una muestra de tan sólo 104 moriscos⁷. Parece que en Granada el impacto causado por la gran afluencia de esclavos moriscos provocó una dramática caída de los precios, hasta llegar a los 43-45 ducados de media. Si contamos el valor de los esclavos negros vendidos en el mismo período en Sevilla (sin considerar mulatos y otros tipos), obtenemos un movimiento de 25.665 ducados generados por el tráfico de 300 personas. La media del precio del esclavo negro asciende así a

los 85'55 ducados. Con ello queremos señalar que los precios seguían manteniéndose altos en Sevilla, máxime cuando se registra una fuerte entrada de esclavos moriscos, cuya ganancia potencial, aunque inferior, era más alta que en el saturado mercado granadino. Esta diferencia entre ambos grupos ya fue detectada en el trabajo precedente, y la ampliación de la muestra parece consolidar la situación anteriormente descrita.

Aurelia Martín Casares ha demostrado cómo el mayor grupo de compradores desplazado hasta la capital del Reino para adquirir moriscos es precisamente el sevillano, participando también muy activamente localidades cercanas a dicha ciudad como Utrera, quedando ya atrás otras ciudades como Medina Sidonia, Córdoba o Cádiz⁸. Según los oríge-

⁷ PÉREZ GARCÍA, R. M. & FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: «La Iglesia y los moriscos en Sevilla. El retroceso de una frontera cultural (1569-1609)», *Iglesias y fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía*, Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 2005, p. 624.

⁸ MARTÍN CASARES, A.: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Universidad de Granada, Diputación Provincial de Granada. Granada, 2000. pp. 266-273. Esto también ha sido constatado en otros trabajos, como en GARRIDO GARCÍA, C.J.: «La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la diócesis de Guádix: el papel del estamento eclesiástico. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*. 49, 2000, pp. 63-64.

nes que hemos podido documentar, reflejados en el gráfico 1, el lugar de origen de los moriscos dentro del Reino de Granada depende en buena medida de la marcha de las operaciones militares. Así en 1569 el protagonismo es de los granadinos, sobre todo de aquellos provenientes del Marquesado de Cenete y en menor medida de otros lugares de la Alpujarra Granadina, lugares donde el Marqués de Mondéjar estuvo realizando numerosas acciones militares⁹ correspondientes a la primera fase de la guerra (las ventas de esclavos de estas zonas son de marzo). En varios casos hemos documentado cómo algunos de estos esclavos eran vendidos por encargo del hijo del marqués y Capitán General del Reino de Granada, el Conde de Tendilla, que sin duda aprovechaba su condición de recaudador del Quinto Real de los moriscos cautivados¹⁰. Esto nos confirma la idea de que los Capitanes Generales de Granada actuaron también en su propio provecho, y no siempre con la condescendencia hacia los moriscos que venía siendo tradicional atribuirles¹¹. En efecto, el Conde trabajará desde la retaguardia organizando un negocio de venta de moriscos, para el que se serviría de Juan de Segura, «vecino de la Alhambra de la ciudad de Granada y mercader del yllustrisimo señor don Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla» que vendería en Sevilla entre febrero y junio de 1569 veintiún moriscos, ganando con la operación 991 ducados¹². También poseemos otros testimonios que nos indican cómo la Alhambra se convirtió en un lugar de abastecimiento para aquellos que querían hacer negocio con el tráfico de personas; así se acercaron a la Colina Roja desde arrieros «del camino de Granada» para comprar esclavos «de un mayordomo del Conde de Tendilla en la dicha ciudad de Granada», hasta el mercader de seda sevillano Bartolomé Sánchez, que compró

allí 6 esclavas que vendió en marzo por 415 ducados¹³. Todos estos moriscos provenían del Marquesado de Cenete, o de lugares sin precisar de la Alpujarra Granadina.

Los moriscos provenientes de Almería que hemos podido documentar vendidos como esclavos en 1569 serían muchos menos si no fuera por la expedición que D. Francisco de Córdoba, Conde de Alcaudete, llegado en enero a Almería para reforzar el contingente militar de la ciudad, realizó al Peñón de Inox, a la que se unieron los hombres de las galeras de Gil de Andrada que fondearon en el puerto almeriense. Allí se había refugiado gran cantidad de moriscos que pretendían pasar al continente Africano. Esta expedición fue diseñada desde un primer momento teniendo en cuenta las ganancias económicas que podían obtenerse más que los presupuestos de defensa militar del territorio y de la propia ciudad de Almería, siendo calificado por el cronista Mármol como «negocio»¹⁴. En sí mismo este capítulo temprano de la guerra es una clara «constatación más de la tesis del botín de guerra como objetivo principal de los combatientes cristianos. Y no será ocioso recordar que el eje de ese botín, lucro legitimado por el uso y las leyes, era la esclavitud»¹⁵. Se hizo una formidable presa de 2.485 personas, de las cuales se detrajó para D. Juan de Austria la décima parte, unas 108 esclavas, de las cuales se haría cargo D. Francisco de Córdoba¹⁶. Los cautivos habían llegado a Almería en 5 de febrero de 1569, y posteriormente se procedió a su reparto. De entre los muchos cautivos que fueron objeto de compraventa y traslados desde Almería, conocemos la suerte que corrieron las esclavas que quedaron a cargo del Conde de Alcaudete, que fueron trasladadas hasta la villa de Montemayor (Cór-

⁹ Es el primer movimiento de Mondéjar, que tras socorrer Órgiba combate con las tropas de Aben Humeya desde Poqueira y otras localidades del Marquesado de Cenete (Ferreira, Dólar, Queneja) hasta el encuentro con los hombres de Aben Humeya en Paterna, en enero de 1569. Una descripción clara y completa de la guerra en SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La guerra de las Alpujarras (1568-1570)». BARRIOS AGUILERA, M.: *Historia del Reino de Granada*. Tomo II. Universidad de Granada, 2000. pp. 508-607.

¹⁰ MARTÍN CASARES, A.: *La esclavitud en la Granada*. . . p. 205.

¹¹ Así lo recuerda Jiménez Estrella al hablar de las duras acciones llevadas a cabo por el Marqués en las Guájaras y en otros escenarios bélicos. JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: *La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*. Universidad de Granada. Granada, 2004.

¹² (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (Se)villa, (P)rotocolos (N)otariales: oficio. 13. leg. 7.761. Varias escrituras. La información sobre Segura, en AHPSe, oficio 23. leg. 16.033, f. 981v-983r. Por su parte, el Conde de Puebla envió a Sevilla a un factor para vender a una esclava morisca en marzo de 1570, por la que obtuvo 100 ducados (AHPSe, of. 19. leg. 12.400. f.18r-19r).

¹³ AHPSe, PN: of. 19. legs. 12.395 y 12.396. Varias escrituras.

¹⁴ Un análisis claro de este episodio en CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Almería* ...pp. 241-247.

¹⁵ BARRIOS AGUILERA, M.: «El morisco como botín. Noticia sobre la presa de Inox en la Guerra de Granada (1569)». CORTÉS PEÑA, A.L., LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, M.L., SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (eds.): *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Universidad de Granada. Granada, 2005. p. 202.

¹⁶ *Ibid*, pp. 207-209.

doba), en sus estados. En octubre de 1569 el conde otorgó un poder a Miguel de Higuera, clérigo en dicha villa, para vender nada menos que a 14 mujeres jóvenes (la media de edad era de 19 años), de las cuales once pertenecían al quinto real (aunque aparecen en una lista, no hemos encontrado la venta de cuatro de ellas y dos de sus hijos), siendo las demás propiedad del D. Francisco de Córdoba¹⁷. Se daba libertad a Higuera para venderlas donde quisiera, y parece que el clérigo estimó conveniente atravesar Andalucía para llevarlas hasta Sevilla, donde los precios de los esclavos eran muy altos. El particular «negocio» de Higuera rentó casi mil ducados, de los cuales la mayor parte habían de pasar a las arcas del rey.

La afluencia documentada de moriscos almerienses se dispara en el segundo año de la guerra, en gran medida debido al incremento de las operaciones militares sobre el territorio, muy especialmente con las acciones de D. Juan de Austria sobre las localidades del río Almanzora y de Almería¹⁸. El granadino Miguel de Flores venderá 13 moriscas procedentes de Purchena y Tíjola «*de la cabalgada que en los dichos lugares hizo el señor don Juan de Austria*» entre abril y julio de 1570, embolsándose por ello 713 ducados¹⁹. Obsérvese como la batalla de Tíjola, es aquí calificada de «cabalgada», y es cierto que en ella «*captiváronse muchas mujeres, y ganóse un rico despojo que habían recogido los moros en aquel lugar fuerte*»²⁰ lo que da una idea de la consideración que de la guerra tenían los cristianos. Otro tanto sucede con los moriscos de Málaga, pues de los pocos cuyo origen es descrito en las compraventas, comienzan a aparecer muchos en 1570, con la toma de Frigiliana y los combates en la sierra de Bentomiz.

Es interesante constatar cómo de otras campañas ricas en botín humano, como las Guájaras, Galera, Félix, etc., no hallemos una traza clara en la documentación notarial. Pensando sobre el problema y contrastando las compraventas de las que

disponemos con las crónicas y estudios de la guerra, hemos llegado a una conclusión sobre la ausencia de estos datos «extra»,

1, Obviamente por omisión, voluntaria o intencional del vendedor, o del mismo escribano,

2, Por ser producto del pillaje «incontrolado» que tantos estragos hizo en la guerra, especialmente en el campo del Marqués de los Vélez y del Duque de Sessa (aunque como sabemos se extendió por todos los reales que participaron en el conflicto). Muchos de los que habían conseguido una «pieza» la vendían rápidamente pues no podían hacerse cargo de la misma, o bien esperaban a que algunos familiares pagasen el rescate del infortunado²¹.

3, Y la que consideramos más importante: buena parte de los esclavos de los que se indica su procedencia llegan a Sevilla en «lotes» producto del quinto real, o bien encomendados por un jefe militar a un subalterno (mercader, criado) para que haga un lucrativo beneficio en Sevilla, siendo en muchos de estos casos su partida hacia Sevilla directa (aunque no siempre), o bien han sido «retenidos» hasta que se decide su venta en Sevilla. Por ello consideramos que aquellos de los que desconocemos su procedencia han llegado a dicha ciudad después de pasar por varias manos, y quienes los venden desconocen realmente su procedencia, así que no pueden indicarla.

Esto lo suponemos porque aquellos hombres y mujeres de los que conocemos su procedencia son capturados en campañas bien organizadas y controladas por el jefe militar de turno. En este sentido, la campaña del Marqués de Mondéjar, la toma de Inox por el Conde de Alcaudete o las acciones bélicas de D. Juan de Austria en el río Almanzora aparecen bien documentadas. Sin embargo, la mayor parte de los esclavos fruto de las acciones del marqués de los Vélez, o de algunas desbandadas del campo del Marqués de Mondéjar no aparecen

¹⁷ AHPSe, PN: of. 15, leg. 9200, f. 1269r-1271r.

¹⁸ Sobre la campaña de D. Juan puede verse, SÁNCHEZ RAMOS, V.: *Don Juan de Austria y la campaña del Almanzora contra los moriscos (febrero-abril de 1570)*. En, JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.): *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejercicio de la Monarquía Hispánica*. Ed. Universidad de Granada. Granada, 2007.

¹⁹ AHPSe, PN: of. 19, legs. 12.400 y 12.401, y of. 23. leg. 16.039.

²⁰ Como en Almería, el reparto del botín creó algunos problemas. D. García Manrique, encargado por Austria para reconocer la fortaleza, pretendió quedarse con las «*mujeres y ropa, pareciéndole pertenecerle por haberse rendido a el*» cosa que D. Juan no permitió. LUIS DEL MÁRMOL CARVAJAL: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada*. (introducción de GALÁN, A.). Editorial Arguval. Málaga, 2004. p. 232. Del poco éxito del asedio de Tíjola y la entrada en Purchena, CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Almería...* p. 257. Noticia sobre las cabalgadas realizadas en Purchena en MARTÍN CASARES, A.: *La esclavitud...* p. 184.

²¹ Así sucedió en Almería y su provincia, CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Almería ...* pp. 269-276. Un ejemplo extremo del pillaje, que llega a enfrentar a los propios cristianos viejos entre sí, en SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Cuevas, los moriscos y Aben Humeya. Historia de una tragedia». *Axarquía*, 5, Verano 2000. pp. 39-50.

en las actas notariales hispalenses, lo que nos lleva a pensar que simplemente son producto de un pillaje más o menos tolerado que no es excesivamente controlado «desde arriba». Ello no significa que los moriscos esclavizados en estas localidades no llegaran a Sevilla, sino que no tenemos constancia documental del hecho por las razones anteriormente aludidas.

A la hora de hablar de las características de esta población queremos advertir que hemos entendido como adultos a los así considerados en la pragmática de 1572²², por lo que los niños de menos diez años y medio y las niñas con edades inferiores a los nueve y medio serán incluidos en este taxón en nuestro trabajo. Como ya se ha constatado en otros trabajos, pocos cristianos viejos estaban seguros de la completa licitud de lo sucedido, por lo que en estas compraventas se considera con frecuencia la posible revocación de la condición servil de estos moriscos. Entre otras se destila una gran confusión en una cláusula por la que la venta, se hacía con «*condiçion de que si por su magestad o por el santo oficio de la ynquisicion fuere presa o declarado que es libre o no tiene de ser esclaua cautiuua para la poder vender e faser e disponer della a vuestra voluntad o fuere mandado que porque sea cautiva pague algunos maravedis o que por otra qualquier cosa que fuere fecho en el cautiuerio della otra qualquiera ynoçacion en qualquier manera que sea que acahesca ... qualquier cosa de las sobredichas o otras qualesquier que en tal caso yo sea obligado e me obligo de vos bolber los dichos cient ducados*»²³. La gran mayoría de los esclavos enviados a Sevilla son mujeres: 189 adultas, cuya media de edad estaba en los 24 años. Que el sexo femenino era mayoritario en el mercado es algo constatado²⁴, aunque existirán excepciones²⁵. A las mujeres les siguen en importancia numérica los niños (26 niños y 16 niñas), que son

vendidos sin que tengamos constancia en la mayoría de los casos de que exista un tratamiento que los eximiese en alguna medida de la esclavitud. Más bien se percibe una cierta confusión propia también del destino reservado a sus mayores, aunque en algunos casos hemos constatado que se respetaba el mantenimiento en la servidumbre de niños hasta los 20 y niñas hasta los 18 años²⁶. En parte son vendidos con sus madres o solos sin que existieran mayores miramientos, en otros casos se citará la pragmática sobre los veinte años, y en otros se venderán con sus madres y el «derecho e servicio» sobre ellos, fórmula esta bastante ambigua. Por último los hombres, en número de 35, no llegan de media de edad a los 17 años. La mayoría son adolescentes, muchos acaban de entrar en la pubertad, dándose muy pocos casos de adultos. Tenemos pues una población esclava extremadamente joven, que ha sido arrancada de su ámbito cultural y económico, que en muchos casos ha mudado el mundo rural por una de las mayores urbes de Europa, y que tan sólo tiene a su favor la salud de un cuerpo joven y la capacidad de adaptación a un medio hostil, trabajando en casas y talleres de cristianos viejos. Estas esclavas y esclavos acabarían encontrando un apoyo en sus paisanos deportados más tarde, que aunque habían sufrido igualmente la guerra y las rupturas familiares y de grupo, retenía en mejores condiciones los restos de la malla cultural y social de los moriscos granadinos²⁷. Las condiciones que se encuentran en algunas cartas de compraventa sobre la posible liberación de algunas esclavas a cambio del pago de una cantidad de ducados, nos están indicando que en muchos casos las alhorrias que comenzarán a darse a partir de 1570 no serían otra cosa que liberaciones encubiertas, seguramente costeadas por parte de los recién llegados, como sucedería en el mismo Reino de Granada²⁸.

²² Esta pragmática, comentada en otros trabajos, dice textualmente, «*siendo los hombres mayores de diez años y medio, y las mugeres de nueue y medio, fuessen y se entendiessen ser esclauos de los que los tomassen y captiuassen,...*».

²³ AHPSe, PN: oficio 23, libro I de 1570, leg. 16037, f. 663r-v.

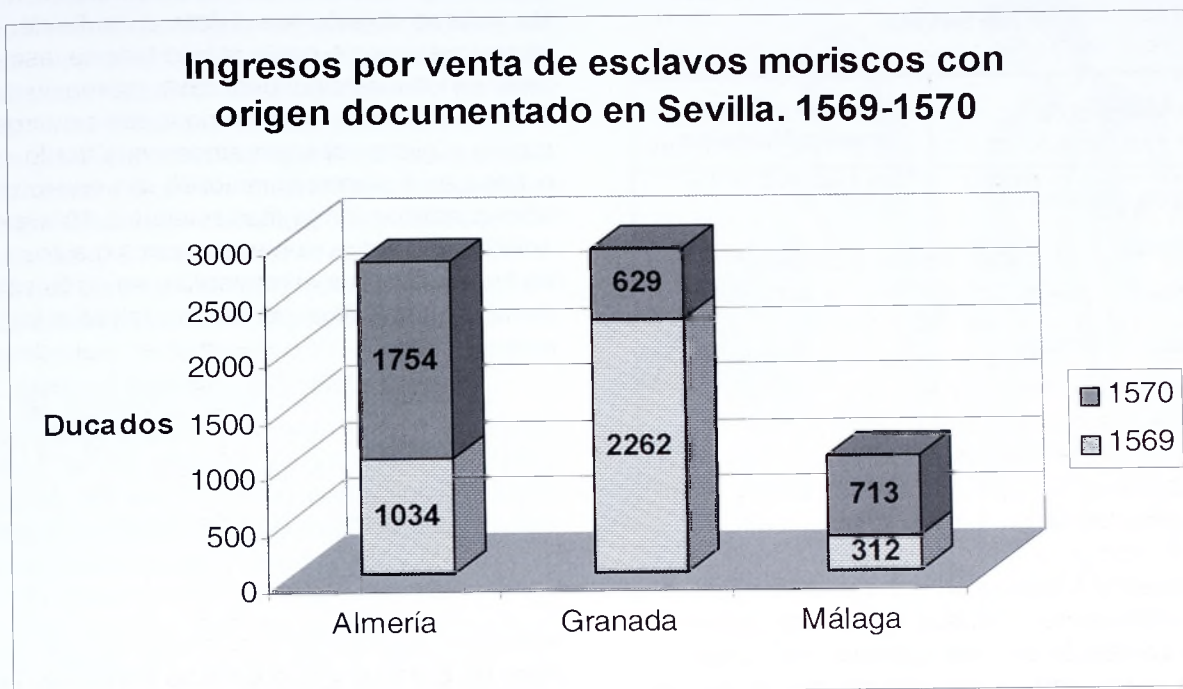
²⁴ Además de las consideraciones especiales —el conflicto desgastaba más la población adulta masculina, pues eran los combatientes de primera línea— el mercado esclavista ibérico siempre tuvo una componente femenina más importante que la masculina. Cfr. MARTÍN CASARES, A.: *La esclavitud...* pp. 173-256, y para lo aquí dicho, pp. 241-242.

²⁵ GARRIDO GARCÍA, C.J.: «La esclavitud morisca en el Reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana. (1569-1582)». *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-Islam*. 50. 2001. p. 117.

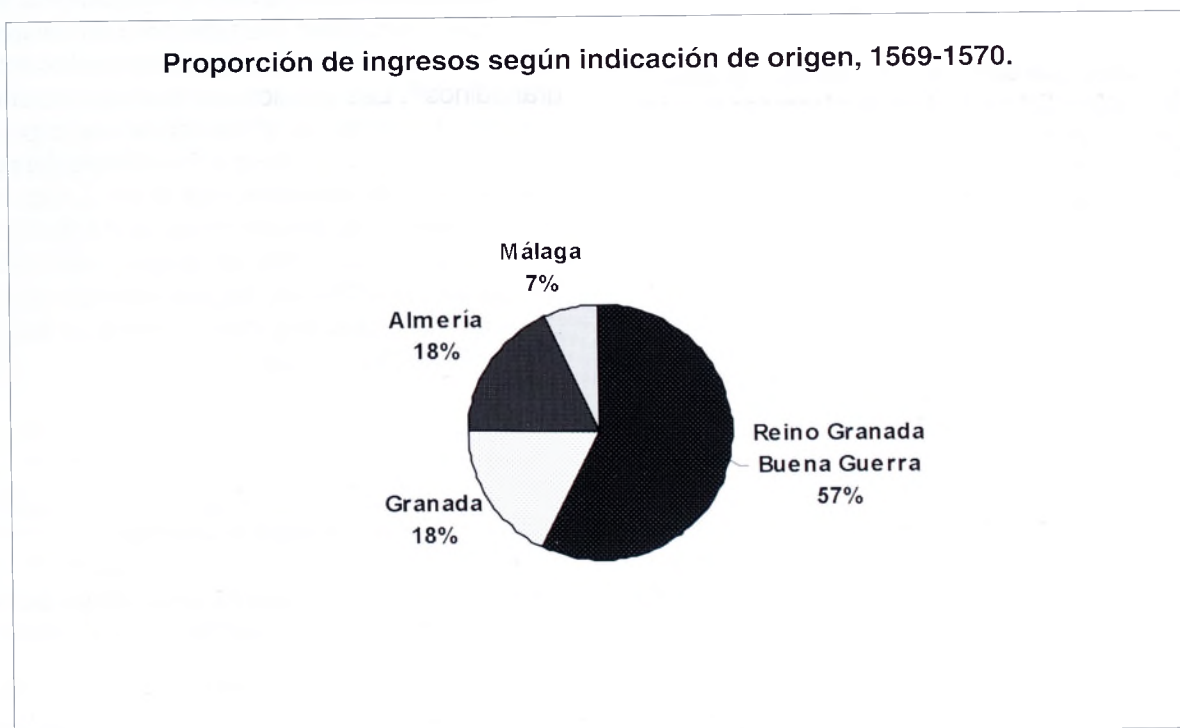
²⁶ AHPSe, PN: oficio 23, libro IV de 1569, leg. 16036, f. 563r-564v, y AHPSe, oficio 19, libro IV, 1570, leg. 12402, f. 717r-v.

²⁷ El gran número de esclavas adolescentes y adultas no debe pasarse por alto, pues las mujeres constituían un importantísimo vector de transmisión cultural, ya que «*elles auront, par la place de choix qu'elles occupent au sein de la vie domestique, tout pouvoir por maintenir, voir encourager dans l'intimité du foyer morisque, un Islam secret;*» Cfr. VIDAL, J.: *Quand on brûlait les morisques. 1544-1621*. Nîmes, 1986. p. 32. Serán pues, los hilos de una madeja que comenzará a rehacerse con el tiempo.

²⁸ GARRIDO GARCÍA, C.J.: «La esclavitud morisca ...» pp. 122-123. Este autor ha podido documentar el caso de un morisco del río de Almería residente en Sevilla que se concierta en 1580 con el dueño de su hijo, capturado cuando tenía 3 o 4 años, para



Fuente: AHPSe, PN, legajos 12.396-12.402 / 16.033-16.039 / 118 y 119 / 5.383 / 9201 y 9202 / 7.761-7.766 / 2.333-2.338.



Fuente: *Ibidem*.

Procedencia de los moriscos almerienses en Sevilla

Lugar	Número y Sexo Femenino/Masculino
«Río de Almería»	2/
Alboloduy	/1
Aljavia	1/1
Almería, Reino de	/2
Berja	1/1
Dalías	/3
Inox	12/
Paterna	1/
Purchena y Tíjola	14/2
Vera	/1
Total	30/11
	41 personas

Fuente: *Ibidem*.

2. VIDAS RECOMPUESTAS: LOS MORISCOS EN LOS LIBROS PARROQUIALES

La situación personal y familiar de los moriscos llevados a Sevilla durante 1569 y 1570 era dantesca. Como acabamos de ver, en general, entre los que habían ido llegando durante la guerra para ser vendidos como esclavos predominan las mujeres, en ocasiones acompañadas de hijos de corta edad. La ausencia o escasez de hombres apunta claramente hacia su fallecimiento en las hostilidades. Por otro lado, el contingente de almerienses que llegó en noviembre de 1570 en las galeras estaba formado por los supervivientes a una epidemia de tifus que se había cobrado muchas vidas durante la travesía,

y que seguiría activa tras el desembarco. Por ello, las galeras dejaron en el Arenal de Sevilla un alto número de recién nacidos huérfanos que es bautizado en los días siguientes en la parroquia de Santa Ana, en Triana²⁹. Sabemos que del contingente de cuatro o cinco mil almerienses que llegó a Sevilla a fines de noviembre de 1570, en enero de 1571 sólo quedaban en la ciudad unos 1.600; del resto, 1.300 habían sido re-partidos por lugares de la Sierra Norte pertenecientes a la Tierra de Sevilla, y los demás habían fallecido víctima del tifus y de otras enfermedades³⁰.

La incipiente población morisca de Sevilla muestra un grado enorme de desestructuración familiar, que todavía se advierte en el padrón de moriscos sevillanos realizado por las autoridades municipales de la ciudad en 1580³¹. Sin embargo, durante los años setenta y, especialmente durante los ochenta, tiene lugar un lento proceso de reconstrucción familiar que significa, además, la progresiva instalación y adaptación del grupo al nuevo hábitat en que debe vivir.

Es difícil averiguar cómo se produjo entre los moriscos almerienses ese lento proceso de recomposición de vidas, que habían quedado señaladas por la viudedad y la orfandad, en una población morisca como la de Sevilla, constituida por numerosos grupos dispares de muy diversas procedencias (Granada, Almería, Hoya de Málaga, etc.) generalmente no indicadas por las fuentes históricas de utilidad demográfica. Tras haber vaciado, para el periodo 1569-1610, los libros sacramentales de las parroquias sevillanas de Santa Ana, San Andrés, San Ildefonso, Santiago y San Bernardo, encontramos que sólo en los registros de esta última se indica la procedencia. Allí documentamos que los matrimonios de moriscos almerienses suponen el 27,4% del total de matrimonios de moriscos celebrados en la parroquia entre 1570 y 1599³². El modelo de familia morisca almeriense que emerge del análisis de los registros de la parroquia de San Bernardo, cruzado con la información sobre su hábitat que se desprende de los padrones de moriscos de 1580 y 1589³³, es el siguiente: aunque (y debido a su inmersión religiosa, legal y real en la

pagar su liberación a través precisamente de una carta de alhorría. Los lazos de reconstrucción familiar podían también darse desde Sevilla hacia Granada, reagrupándose las familias. *Ibid.* p. 125.

²⁹ Archivo de la Parroquia de Santa Ana: libro de bautismos 7.

³⁰ Archivo General de Simancas: Cámara de Castilla, leg. 2159, f. 2.

³¹ Archivo Municipal de Sevilla: Sección XVI, Diversos, 104/1580.

³² Archivo de la Parroquia de San Bernardo: libro de matrimonios 1.

³³ Archivo General de Simancas: Cámara de Castilla, leg. 2196.

sociedad cristiana) es una familia nuclear fundada en el matrimonio monógamo, perviven indicios de mantenimiento de la familia extensa tradicional, tales como algunos sobrenombres moriscos³⁴; en este sentido el hecho de que el matrimonio se celebre siempre entre moriscos de la misma procedencia (entre almerienses, entre granadinos, entre mala-gueños, entre los de Hornachos, ...) puede señalar en la dirección del mantenimiento de prácticas endogámicas. La convivencia de grupos numerosos de moriscos en amplios corrales también colaboraba a la supervivencia de solidaridades entre individuos unidos por el paisanaje y el linaje³⁵.

3. VIDAS ARRASADAS: LOS MORISCOS Y LA INQUISICIÓN SEVILLANA

En la documentación inquisitorial sevillana anterior a la Guerra de las Alpujarras detectamos ya la presencia de moriscos condenados por «la seta de Mahoma». En ocasiones la documentación no precisa su procedencia, aunque se detecta un buen número de moriscos vecinos en localidades del Reino de Sevilla, comenzando por la misma Sevilla, así como del Reino de Granada. A ellos se suma un buen número de berberiscos, también mahometanos. Ningún dato, sin embargo, nos señala concretamente hacia la zona de Almería³⁶.

No será hasta las deportaciones masivas de 1569-1570 y la entrada de esclavos moriscos en la ciudad, cuando encontremos en el Tribunal del Santo Oficio sevillano a moriscos de origen almeriense, al tiempo que se incrementa su actividad sobre la minoría morisca implantada en Sevilla, pues la nueva población «*signale que la gravité de la question n'est nullement réductible à une simple perpétuation des rites et croyances ancestrales mais relève également d'une résistance culturelle et sociale à la politique d'assimilation mise en oeuvre*»³⁷.

Nuevamente volvemos a encontrarnos con el problema de que, en ocasiones, la documentación inquisitorial es parca a la hora de precisar el origen



Recreación de la indumentaria tradicional morisca, muy similar a aquella que portaron los moriscos almerienses. (Tomado de www.islamyal-andalus.org/nuevo/moriscos/index.htm)

concreto de cada morisco procesado. Muchas veces se limita a recordar que es natural del Reino de Granada, sin mencionar localidad. A pesar de esto, hemos localizado un puñado de casos de moriscos procesados por la Inquisición sevillana de los que sí conocemos su origen almeriense. En concreto, se trata de nueve moriscos, fueron juzgados entre 1574 y 1610, y venían de Serón, Fiñana, Padules en Andarax, Andarax, Berja, Félix, Adra y Almería. Como se ve, procedían fundamentalmente de la parte occidental de la provincia de Almería, aunque de varias zonas muy diferentes: al suroeste, Adra y Berja; al sur, pero al este de la sierra de Gádor, Félix; Andarax, entre Sierra Nevada y la de Gádor;

³⁴ Sobre la endogamia, y los sobrenombres, SEGURA DEL PINO, D.: «Solidaridad y signos de identidad de la población morisca de Almería». *Sharq al-Andalus*, 14-15 (1997-1998). pp. 245-261.

³⁵ Estas conclusiones están extraídas de nuestro libro de próxima finalización sobre los moriscos en Sevilla.

³⁶ Sobre los autos de fe de la Inquisición sevillana en 1559, 1560, 1562, 1563 y 1564, AHN: Inquisición, leg. 2075, exptes. 1-4.

³⁷ BOEGLIN, M.: *L'Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville. 1560-1700*. ETILAL, Université de Montpellier III. Montpellier, 2003. pp. 231-232. Esta obra es de obligada consulta para poder conocer el análisis en profundidad que el autor realiza sobre la «cuestión morisca» a través de la actividad que el Santo Oficio y su tribunal hispalense desarrollaron en esta ciudad.

Fiñana, al norte de Sierra Nevada; Serón, todavía más septentrional, al otro lado de la Sierra de los Filabres, y comarcana de Tíjola y Purchena; y Almería, ciudad principal y «puesta a la entrada de muchos valles que unos llevan a la parte del maestra a Granada, y otros a la del griego al río de Almanzora y tierra de Baza; ...»³⁸. Es posible que la causa de su deportación (y esclavización, pues la mayoría de ellos tenían la condición de esclavos cuando fueron prendidos por la Inquisición) se encuentre en las campañas del marqués de Los Vélez, que recorrió casi todas estas poblaciones³⁹.

Sin embargo, no todos estos moriscos vivían en Sevilla cuando fueron procesados por la Inquisición hispalense. Así, en el auto de fe celebrado el 1 de mayo de 1583, hallamos a cuatro que eran vecinos de Cádiz: Juan Martín, natural de Andarax, esclavo del jabonero de Cádiz Juan Rodríguez; Antonio de Mendoza, natural de Berja, esclavo del mercader de Cádiz Martín Valdés; Francisco Palanquín, natural de Fiñana, esclavo del bizcochero Gregorio de Aguilar; e Isabel López, esclava de Hernando Hurtado, también vecino de Cádiz. Este grupo de esclavos moriscos almerienses aposentado en Cádiz fue procesado por haber intentado pasar a Berbería y allí vivir libres y como moros. La huida, he aquí una de las opciones que quedaban a aquellos reducidos a la opresión y la esclavitud. Berbería, tan cercana, pero al otro lado del mar, representó para muchos moriscos esclavizados, inasimilados e inadaptados, una verdadera tierra prometida⁴⁰. Interrogados, y varios de ellos sometidos a tortura, confiesan, siendo sometidos a penas diversas (la más dura, las galeras, para Antonio de Mendoza y Francisco Palanquín) antes de ser devueltos a sus amos⁴¹.

Para otros, especialmente en los años inmediatamente posteriores a 1569-1570, cuando la experiencia y el recuerdo de la guerra todavía estaba muy vivo, la idea de la huida se orientaba a un ámbito más próximo y familiar, las sierras granadinas. A veces, incluso, con otra finalidad, como

continuar y mantener la lucha, o, como es nuestro caso, para utilizar una zona supuestamente amiga y conocida a modo de trampolín para saltar hasta el norte de África. Es una idea que aparece frecuentemente en la documentación de las autoridades municipales cristianas de ciudades como Sevilla o Écija, y ante la que avisan y previenen tanto para evitar el fortalecimiento de los que continuaban en armas, como para impedir que representen un punto de referencia para las masas moriscas esclavizadas y/o deportadas al valle del Guadalquivir⁴². En 1574 varios esclavos moriscos de origen granadino fueron castigados por la Inquisición de Sevilla por «auer concertado él y otros moriscos huir de sus amos a la sierra de Granada y que desde allí se yrian a Berbería». Entre ellos se encontraba Juan Carrillo, morisco natural de Adra, esclavo de Agustín Ramírez, vecino de Sevilla. Como sus compañeros, fue sometido a tormento y condenado⁴³.

Otros moriscos respondieron al drama de la deportación, la esclavitud y los intentos de aculturación compulsiva, intentando mantener su identidad religiosa y cultural a lo largo de las cuatro décadas que duró su presencia en el área sevillana. Veamos la historia de Diego de Murcia, morisco «natural de Felix tierra de Almería», que era esclavo de Diego de Paz, un vecino del Arahal (Sevilla). Contra él testificaron en 1574 cuatro personas que le acusaron de «auer dicho que dios no estaua en el sanctissimo sacramento y que mentia quien lo dezia y que no lo creeria, y aunque fue reprehendido se quedo siempre en su opinion». Cuando la Inquisición lo interroga, niega tales hechos y palabras en sucesivas audiencias hasta que, sometido a tormento:

«... declaro ser verdad lo susodicho y que asi lo auia dicho, tenido y creido poque tenia por mejor la secta de mahoma que la ley de jesu xristo y que assimysmo auia tenido y creido con pertinacia todo lo demas que los moros enseñan, espeçialmente invocar a mahoma diziendo que hera señor de todos los señores diziendo las dichas palabras a la

³⁸ DIEGO HURTADO DE MENDOZA: *Guerra de Granada*, edición de B. Blanco-González, Castalia, Madrid, 1970, p. 207.

³⁹ El itinerario del marqués de Los Vélez, y un mapa con él, pueden consultarse en DIEGO HURTADO DE MENDOZA: *op. cit.*, p. 438-439 y 447-448.

⁴⁰ Sobre la huida de moriscos del área sevillana al norte de África, véanse CARDAILLAC, L.: «La comunidad morisca de Sevilla y de su distrito inquisitorial frente a la Inquisición», *Cuadernos de la Biblioteca española de Tetuán*, nº 16, p. 63-64: «esta huida hacia el Magreb es una de las características principales de los procesos de la Inquisición sevillana como de las demás inquisiciones marítimas...»; y BOEGLIN, M.: *op. cit.*, pp. 249-258.

⁴¹ AHN: Inquisición, leg. 2075, expte. 7a.

⁴² Sobre este particular, volvemos a remitir a nuestro libro en preparación sobre los moriscos en Sevilla, donde tratamos ampliamente esta problemática.

⁴³ AHN: Inquisición, leg. 2075, expte. 7a.



Obsérvese la indumentaria femenina en este bajorrelieve del altar mayor de la Capilla Real de Granada que representa el bautismo masivo de moriscas, en 1499.

tarde y a la mañana lavandose en una fuente de la cintura abaxo».

Fue condenado a tres meses de cárcel que servirían para instruirlo en la fe cristiana, y a recibir 200 azotes, para, al final, ser devuelto a su amo.

Contra otro morisco, Andrés de Valdivia, natural de Padules en Andarax, y ahora (1586) vecino de Sevilla, testificaron cuatro personas diciendo que vivía como moro y hacía las ceremonias de la secta de Mahoma. Confesó, le fueron confiscados sus bienes y fue condenado a tres años de cárcel⁴⁴.

La oposición de otros a la fe cristiana se manifestaba no sólo en el ámbito privado con la observancia de ceremonias islámicas, sino también en el espacio público, con una velada resistencia a realizar gestos de adhesión y reverencia a significantes importantes de la religión cristiana. Diego Martín, vecino de Sanlúcar de Alpechín (Sanlúcar la Mayor, en el Aljarafe sevillano) no se quitaba el sombrero cuando pasaba el Santísimo

Sacramento por la calle, a pesar de que era algo ordenado insistentemente por las constituciones sinodales del arzobispado hispalense, y, en la iglesia, para no mirarlo, se tapaba la cara o simulaba quedarse dormido. En su casa, comía carne los viernes, comía en el suelo «a uso de los moros», y rezaba «*el açora del Halandu*». Su comportamiento en el destierro era continuación de lo que había sido su trayectoria vital en su tierra almeriense: durante la guerra, había confraternizado con los que venían de Berbería a luchar contra las tropas cristianas, y había mostrado solidaridad hacia sus correligionarios dando dineros para rescatar a los moros que cautivaban los cristianos. Tras dos audiencias, los inquisidores lo torturaron: se le dieron seis vueltas de cordel, y, al ver que lo llevaban al potro, confesó que todo era cierto. La condena fue dura: salió con hábito al auto de fe de seis de mayo de 1601 celebrado en la Parroquia de Santa Ana, se le confiscaron los bienes, y se le condenó a cárcel perpetua⁴⁵.

De otros moriscos la información no es clara o completa. Así, de la viuda morisca Isabel Hernández, natural de Serón, y vecina del barrio sevillano de Triana, sólo conocemos una carta de 31 de octubre de 1587 en que se dice que está presa en las cárceles de la Inquisición⁴⁶.

En cualquier caso, cuatro décadas de permanencia en Sevilla, con el cambio generacional que durante ellas se produjo, y con una enorme presión aculturadora⁴⁷, acabó produciendo una profunda crisis de identidad en muchos de esos moriscos, deportados o hijos de deportados. Nacidos moros o hijos de moros, bautizados y catequizados compulsivamente, deportados, maltratados, marginados, desligados de sus orígenes culturales y religiosos, cristianos de nombre y por definición, y, sin embargo, siempre bajo la sospecha de mantener una religión y unos ritos que la mayoría de ellos ya ni siquiera conoce. En duda interior sobre la excelencia de la ley de Cristo o de Mahoma, observamos su sufrimiento y su vacilar entre adhesiones interiores frecuentemente contradictorias. El siguiente relato es sumamente ilustrativo, y en él encontramos a una morisca de Almería, Isabel de Benavente.

En la época de la definitiva expulsión de los moriscos de España, la Inquisición prendió a un

⁴⁴ AHN: Inquisición, leg. 2075, expte. 7b.

⁴⁵ AHN: Inquisición, leg. 2075-2, expte. 12.

⁴⁶ AHN: Inquisición, leg. 2948.

⁴⁷ PÉREZ GARCÍA, R. M. & FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: «La Iglesia y los moriscos ... pp. 621-631.

morisco granadino vecino de Sevilla llamado Joan Valenciano. Tenía 48 años y poseía una tienda de mercería. Desde hacía cuatro años, su casa se había convertido en un pequeño reducto y foco de irradiación del Islam. Joan leía el Corán en lengua árabe y enseñaba la religión musulmana de un modo bastante correcto y completo: oraciones, circuncisión, ayunos, lavatorios, etc. A los moriscos que acudían les decía *«questas cosas heran buenas para la saluación de sus animas que los que heran moros y deçendian de tales auian de ser moros y los christianos christianos, y que como a hombre que sauia tanto le auian dado credito»*. Prendido por la Inquisición, en el transcurso de la tercera audiencia protagoniza una escena lastimosa: *«puesto de rodillas, juntas las manos, con çolloços y muestras de arrepentimiento dixo auer pecado contra nuestra santa fe catholica de seis años a esta parte»*. En realidad, Joan no era un criptomusulmán que hubiera mantenido su fe durante décadas y como continuación de lo heredado de sus padres. Sólo había heredado la mancha de un origen maldito, el ser morisco, y la sospecha de la pertenencia a una religión que no le había llegado ni le había sido dada a conocer. Sin embargo, sobre ese foso de una identidad religiosa en crisis y en ruinas, se levantó una nueva fe musulmana. ¿Cómo? Siendo enseñado en los preceptos islámicos por otra persona, un moro de las galeras que frecuentemente arribaban a Sevilla en esta época:

«le auia enseñado su ley que hera creer en un solo Dios sin ygual ni semejança y que Mahoma hera su mensagero, hazer cada dia la zala, ayunar un mes cada año, pagar diezmos, visitar la casa de Meca pudiendo, y que todo se fundava en la zala, la qual hera para enriqueçer en esta vida y en la otra y para librarse de todos los peligros, y le auia llevado a la galera y hecho la zala y enseñadosela y lo demas y que por ver si podia enriqueçer y librarse de peligros y trabajos auia hechos todas las cosas quel moro le auia dicho...».

Joan confesó haber enseñado todo esto a su mujer, hijos, y a otros moriscos. Fue condenado a salir a auto de fe en la iglesia parroquial de Santa Ana, cuatro años de galeras, y cárcel perpetua. Entre los moriscos que habían sido adoctrinados en su casa, encontramos a una almeriense, Isabel de Benavente.

Isabel era viuda de un ollero llamado Melchior Mexía, natural de Almería, vecina de Sevilla y contaba ya 60 años. Es decir, Isabel habría vivido hasta los veinte años en su tierra natal en un ambiente musulmán, y sufrido ya a la edad de 19-20 años el drama de la guerra y la expulsión. Cuando la Inquisición descubre esta célula islámica, es denunciada por su propio yerno, el cual había participado también en las reuniones, *«de averla visto en casa del dicho Joan Valenciano diez o doze noches hazer la zala de la secta de los moros en compañía de otras personas de su casta y generacion y acauado de hazer hablauan todos en algarauía... que auía oydo que auía hecho el quadoc...»*.

Prendida por la Inquisición en base a esta testificación, durante tres audiencias sucesivas niega todos estos hechos. Sin embargo, después de varios días, pide comparecer por propia voluntad para dar a los inquisidores el siguiente y curioso relato:

«... y muchos días después pidió audiencia de su voluntad y dixo puesta de rodillas con lagrimas que auía pensado en su negocio y encomendándose a Nuestra Señora de Consolación, y que aquella noche pasada entre sueños le auía parecido que le hablaua y le dezía: Ysabel, ¿por qué tienes verguença y dejas de confesar las ofensas que as hecho a mi Hijo y a mí; confiésalo que yo te salvaré y usaré contigo de misericordia. Y que lo que pasaua hera que abría dos años que auía ydo en casa del dicho Joan Valenciano y auía visto hazer el zala a ciertas personas y auiendo preguntado a una dellas que qué hera aquello le auía respondido que tuuiese secreto de lo que auía visto».

¿Revelación privada creída por ella misma, planeada en la incertidumbre del calabozo, o simple simulación para salvarse de la máquina fría de la Inquisición? No lo podemos saber, pero es muy llamativo el recurso a elementos especialmente significativos del catolicismo: la Virgen, el Hijo (Cristo), apuntando hacia el carácter trinitario de Dios, en contraposición con las concepciones judaica e islámica), y la tríada ofensa-confesión-misericordia. Isabel muestra saber bien la lección, el catecismo, pero, ¿hasta qué punto refleja en realidad una lucha en el interior de su conciencia, que se debate entre la ley de Cristo y la de Mahoma? Y todo ello, envuelto, nada más y nada menos, en el manto de una revelación privada de la Virgen que, no obstante, sugiere, con prudencia (*«... le auía parecido...»*).

⁴⁸ PÉREZ GARCÍA, R. M.: *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005, p. 77-78; KAGAN, R.L.: *Los Sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*. Nerea. Madrid, 1991.



Esta fotografía evidencia la fragosidad del terreno y la dificultad que tuvieron los moriscos y las tropas de Almería para acceder a la zona, e ilustra la dureza que tuvieron los combates según las crónicas (Foto: Francisco Javier Gutiérrez Núñez).

Una revelación que se habría producido en sueños, según la tradición bíblica y la tradición mística cristiana occidental⁴⁸. Algo que también le resultaba familiar, y que estaba a la orden del día en una ciudad como Sevilla, saturada, por esos años y desde hacía décadas, de pretendidos santos y santas, revelanderas y alumbrados⁴⁹. Por otra parte, la elección de la advocación, Nuestra Señora de Consolación, tampoco es casual ni indiferente, y significa el recurso a la figura de la Virgen como consuelo del cristiano y, más allá, al tema (de largo recorrido también) del justo, aunque pecador, perseguido pero sostenido por Dios en la tribulación.

Los inquisidores, sin embargo, no se dejan impresionar, y siguen trabajando para obtener toda

la información posible: «en otra audiencia dixo contra cómplices y que por cumplir y complazerlos (negando la yntención) auía hecho tres vezes el zala», y negó todo lo demás. Finalmente, los inquisidores, concluida la causa, deciden someterla a tormento. Isabel no resiste siquiera la idea y «a la monición dél confesó la testificación con yntención y pertinacia y quedó reduçida y depuso contra más cómplices». A sus sesenta años, Isabel de Benavente estaba perdida. Salió en hábito a auto de fe que se celebró en la iglesia parroquial de Santa Ana, en Triana, se le confiscaron sus bienes y fue condenada a cárcel perpetua. Nada más sabemos de ella⁵⁰.

⁴⁸ HUERGA, A.: *Historia de los alumbrados*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, vol. IV: «Los alumbrados de Sevilla (1605-1630)».

⁵⁰ Sobre Isabel de Benavente, AHN: Inquisición, leg. 2075, expte. 20.

4. CONCLUSIÓN

En este breve trabajo hemos intentado constatar un hecho que en ocasiones pasa desapercibido: los «moriscos» son un grupo muy heterogéneo, que, como sujeto histórico, evoluciona y cambia con los tiempos. Los moriscos almerienses que tuvieron que abandonar las tierras donde se acunó su cultura por tantos siglos no dejaron de ser «moriscos» y como

hemos visto, intentaron mantener los vínculos familiares que otrora practicasen en su Almería natal. Con el tiempo no tuvieron más remedio que volverse hacia otras formas de vida diferentes de la de sus pasados, con el recuerdo de la guerra como un horror lejano para muchos de ellos, tratando de sobrevivir en una nueva frontera que se había desplazado de las sierras a las calles, de costas y valles hasta el corazón de los hombres.

APÉNDICE

Los moriscos almerienses identificados

Descripción	Procedencia	Nombre
Esclava morisca (Berja)	Berja	María
Esclavo morisco del Reino de Granada (Alboloduy)	Alboloduy	Andrés
Esclava morisca del Reino de Granada, del lugar de Paterna	Paterna	Isabel
Esclava morisca blanca	Aljavia	No dice el nombre
Hijo de la anterior, no es esclavo pero debe ir con su madre	Aljavia	Pedro López
Esclava morisca de las del Reino de Granada, natural de Purchena e Tixola en el rrio de almançor	Purchena / Tíjola	Angelina
Esclava morisca de las Reino de Granada natural de Purchena e Tixola avida en la cabalgada que en los dichos lugares hizo el señor don Juan de Austria	Purchena / Tíjola	Luisa
Esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	María
Hijo de la anterior	Purchena / Tíjola	Luis
Hija de la anterior	Purchena / Tíjola	Melchiora
Esclava morisca	Purchena / Tíjola	María
Esclava morisca blanca de las del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	Isabel
Esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	Isabel
Esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	Isabel
Hija de la anterior, esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	María
También hija de Isabel, hermana de la anterior, esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	Luisa

Esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	María la zorra
Esclava morisca del Reino de Granada	Purchena / Tíjola	Isabel
Esclavo morisco	Tíjola	Francisco
Esclava morisca blanca	«Río de Almería»	Brianda
Esclavo morisco	«natural de Almería en el Reino de Granada... que fue cautivado en la conquista de Galera»	Pedro
Esclava morisca blanca	Natural del río Almanzor, ganada en la conquista de Tíjola	María
Esclavo morisco blanco	Vera	Alonso
Esclava morisca	Purchena	Cecilia
Esclavo morisco	Dalías	Cristóbal Azera
Esclavo morisco	Dalías. Fue cautivado en la conquista de Adra en el dicho Reino de Granada	Rafael
Esclava morisca del Reino de Granada, de Hinox	Inox	Isabel, hija de Diego Zahali
Esclava de color blanca [morisca], de Hinox	Inox	Maria de Mercadillo, hija de Francisco Mercadillo
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Leonor, mujer de Martín de Almodóvar
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Isabel, hija de Andrés de Segura
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Isabel de Mercadillo
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	María, hija de Diego el Mayal
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Úrsula
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Isabel, hija de Diego Sadala
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Brianda de Carxus
Esclava de color blanca [morisca]	Inox	Maria, hija de Andres de Segura
«Esclava de color blanca del levantamiento de los moros en el Reino de Granada»	Dalías	Beatriz, «hija de ¿Penix/Fenix? vezino de Dalías»
Esclava de color blanca natural del Reino de Granada	Inox	Isabel
Esclavo morisco	«Almería Buena Guerra»	Luis
Esclavo morisco	Dalías	Luis
Esclavo morisco	Ciudad de Almería	Diego el Doral Blanco
Esclava morisca	Río de Almería	Isabel
Esclavo morisco de color membrillo cocho	Berja	Andrés